

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL**

El Centro Colombo Americano de Medellín, NIT 890 900 913 – 0, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, como responsable del tratamiento de los datos que a través de medios digitales o físicos usted nos permita almacenar, le solicita su autorización para recolectar, almacenar, circular y usar sus datos personales, según lo establecido en el “Manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales”.

### **La información suministrada por usted será utilizada para los siguientes fines:**

- A. Propiciar el seguimiento a los compromisos establecidos entre usted y el Centro Colombo Americano.
- B. Divulgar la oferta académica y de servicios que ofrece el Centro Colombo Americano de forma directa, o a través de terceros.
- C. Invitar a eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, entre otros.
- D. Informar sobre cambios en políticas, procesos, logística, en fin, situaciones diversas relacionadas con el quehacer institucional.

Los datos serán sometidos a la recolección en una base de datos institucional, en el software de base de datos que tenga o adquiera Centro Colombo Americano de Medellín en el futuro.

El área ante la cual usted puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos será la Dirección de Mercadeo y Comunicaciones del Centro Colombo Americano de Medellín, enviando un correo a la dirección: [comunicacolombo@colomboworld.com](mailto:comunicacolombo@colomboworld.com) detallando claramente el objeto de su solicitud.

La institución dará respuesta a su solicitud de acuerdo con el procedimiento previsto en dicha ley.

La fecha de entrada en vigencia de la política de Tratamiento de la información será a partir de la fecha de su publicación inicial en la página web del Centro Colombo Americano [www.colomboworld.com](http://www.colomboworld.com)

En cuanto al periodo de vigencia de las bases de datos serán tenidos en cuenta los criterios definidos por el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.